



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1199-2018-UNAP
Iquitos, 11 de setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 349-2018-D-FZ-UNAP, presentado el 28 de agosto de 2018, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 071-2018-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 071-2018-FZ-UNAP, del 10 de agosto de 2018, en la que resuelve aprobar el Protocolo de Seguridad del Laboratorio Especializado de la mencionada Facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 071-2018-FZ-UNAP, del 10 de agosto de 2018, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el Protocolo de Seguridad del Laboratorio Especializado de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conforme al siguiente detalle:

Código	Nombre del laboratorio
F01L02LA02	Laboratorio Especializado de Prácticas de Biología

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL